

c) La elevación de los precios de los suministros y servicios. (Artículo 6.º B).

3.º Reclamar en Hacienda la baja de la contribución en la proporción que los alquileres se reduzcan. (Art. 11).

Derechos de los inquilinos

1.º A prorrogar a su voluntad los contratos. (Art. 1.º).

2.º Al aviso de seis meses en las viviendas y un año en las industrias, con indemnización de los alquileres de igual periodo, caso de necesitar el propietario el local. (Art. 5.º A).

3.º Al duplo de la indemnización del número 2.º, si dentro de los seis meses no ocupase el propietario el local para los fines pedidos, y mayores si probase mayores perjuicios. (Art. 5.º A).

4.º A las indemnizaciones del número 2.º, caso de derribo (Art. 5.º E) o expropiación (Art. 5.º F) o de no realización de obras. (Art. 5.º G).

5.º A revisar el precio de arrendamiento, tomando como tipo:

A) En inmuebles anteriores a 1914 los precios que regían el 31 de Diciembre de 1914 (Art. 7.º), o sean los del Catastro, salvo que se probase con contratos con precios distintos.

B) En inmuebles posteriores a 1914 y anteriores a 1924 el de los precios de locales análogos del distrito, vigentes en 31 de Diciembre de 1914. Sobre dicho tipo hay que aumentar, por estar autorizado hasta 31 de Diciembre de 1931.

a) El 33,10 por 100 para alquileres hasta 1.500 pesetas.

El 39,15 por 100 para alquileres de 1.501 a 3.000 pesetas.

El 45,20 por 100 para alquileres de 3.001 en adelante al año.

b) El 10 por 100 de obras o mejoras de higiene, salubridad o aprovechamiento de la finca.

c) El exceso de contribución, o sea la diferencia entre lo recaudado y la renta catastrada, si la hubiere.

d) La elevación de precios de suministros y servicio. En todo caso, lo que hubiere consentido el inquilino, cuando hubiere prescrito su acción revisora por haber transcurrido un año con anterioridad a 1.º de Enero de 1932.

Los contratos ya revisados no pueden ser objeto de nueva revisión.

SE VENDE la casa número 13 de la calle de Odón de Buen.

SE VENDE, muy barata, una casa en la calle de Canónigos.

Para tratar dirigirse a don Valentín Denche, en Belinchón.